Protocolo de Bioseguridad Para la Adopción, Implementación y Verificación de Medidas Preventivas y de Mitigación para Reducir la Exposición y Contagio por Infección Respiratoria Aguda Causada por el SARS-CoV-2.

Tabla de contenido

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN 3
4. JUSTIFICACIÓN 3
5. NORMATIVIDAD 4
6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 5
7. RESPONSABILIDADES 6
8. PRECAUCIONES ESTÁNDAR 6
9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 6
10. MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS: 7
11. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD 7
 a. Medidas generales: 7
 b. Lavado de manos: 8
 c. Técnica de lavado de manos: 8
 d. Distanciamiento físico: 8
 e. Elementos de Protección Personal EPP: 9
 f. Manejo de los tapabocas: 9
 g. Tapabocas convencional: 10
 h. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales: 10
 i. Limpieza y desinfección: 11
 j. ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo? 11
 k. Manipulación de insumos y productos: 12
 l. Manejo de residuos: 12
 m. Interacción con terceros (proveedores, clientes, afiliados, etc.): 14
 n. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo: 14
 o. Recomendaciones en la Vivienda 15
 p. Convivencia con una persona de alto riesgo: 15
 q. Manejo de situaciones de riesgo 16
 r. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de Covid-19 entre trabajadores? 17
12. MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LOS VEHÍCULOS 18
13. MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LOS CONDUCTORES 19
14. ¿QUÉ HAGO SI PRESENTO SÍNTOMAS? 21
15. PLAN DE COMUNICACIONES 22
16. APLICACIÓN CORONAPP COLOMBIA 22
17. ANEXOS 22

1. OBJETIVO

Establecer las recomendaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por Covid-19, para adaptar las labores que se tienen establecidas por la empresa en promoción y prevención mínimas requeridas para el retorno seguro de los trabajadores a los lugares de trabajo, garantizando el control y prevención del contagio.

2. ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por Covid-19 para todo el personal de **MIL SERVICIOS S.A.S.**, clientes y proveedores.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Trabajadores internos y externos, así como visitantes y partes interesadas que en el marco del retorno al trabajo intervienen en el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la empresa.

4. JUSTIFICACIÓN

El coronavirus (Covid-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. Se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en otro gran número países, incluyendo Colombia. Siendo confirmado el primer caso positivo de Coronavirus (Covid-19) en Colombia, el 6 de marzo.

La propagación ha generado un impacto en cada uno de los niveles de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo, puede afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de Covid-19, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

Los coronavirus pertenecen a una familia de virus cuya principal afectación son los animales pero que, en algunos casos como el Covid-19, pueden transmitirse a los seres humanos.

Se transmite por vía respiratoria o por contacto y su periodo de incubación se da entre 2 y 14 días. La mayoría de los casos detectados presentan cuadros sintomáticos leves, similares a los de la gripe común como los siguientes:

- Tos.
- Fiebre y malestar general.

- Sensación de falta de aire o insuficiencia respiratoria. Si se presenta alguno de estos síntomas, dentro o fuera de la jornada laboral, se debe informar de inmediato.



5. NORMATIVIDAD

- **Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005.**
- **Ley 09 de 1979.** "Por la cual se dictan medidas sanitarias". Título III Salud Ocupacional.
- **Resolución 2400 de 1979.** "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo". Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal.
- **Resolución 1016 de 1989.** "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país". Numeral 12 del Artículo 11.
- **Decreto 1601 de 1984.**
- **Resolución 4445 de 1996.** "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares." Articulo 35 Numeral 3.
- **Decreto 3518 de 2006.** Compilado en el Decreto 780 de 2016.
- **Decreto 1443 de 2014.** Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- **Resolución 3100 de 2019.**
- **Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.** El Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS-CoV-2 (Covid-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia.
- **Decreto 417 de 2020.** Se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- **Resolución número 666 de 2020.** "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de

la pandemia del Coronavirus Covid-19".

- **Decreto 482 del 26 de marzo de 2020.** Se dictaron medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección dirigidos al personal de los proyectos de Infraestructura de transporte que continúan su ejecución durante la emergencia sanitaria, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de exposición y contagio por infección respiratoria aguda por el coronavirus Covid-19.
- **Resolución número 677 del 24 de abril de 2020.** Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad Covid-19 en el sector transporte.

6. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Covid-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Limpieza:** Es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos. Es el proceso previo a la desinfección.
- **Desinfección:** Proceso que implica la destrucción de los microorganismos a través del uso de sustancias químicas o agentes físicos.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las

superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de Covid-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Residuos Peligroso:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (*Severe acute respiratory syndrome*).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio. Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

7. RESPONSABILIDADES

El conductor será el responsable de realizar el proceso de limpieza y desinfección del vehículo. Para el personal administrativo el área encargada de realizar la toma de temperatura al inicio de las labores, encuesta de condiciones de salud y proceso de desinfección de zapatos estará a cargo de SST.

8. PRECAUCIONES ESTÁNDAR

- **Lavado de manos:** idealmente se debe disponer de agua y jabón para el lavado de manos; en su ausencia, usar un desinfectante de manos que contenga al menos un 70 % de alcohol.
- **Uso adecuado y racional de los elementos de protección individual:** Utilice tapabocas convencional de manera permanente durante la prestación del servicio, como método de prevención, se recomienda el uso de guantes durante la prestación del servicio.

9. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

- Tapabocas convencional.
- Guantes de látex.
- Gafas de seguridad.
- Guantes de caucho.
- Delantal para el personal de aseo.

10. MEDIDAS PREVENTIVAS BÁSICAS:

La medida preventiva más eficaz es mantener una correcta higiene respiratoria, consistente en interiorizar las siguientes rutinas:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con una solución a base de alcohol.
- Al toser y estornudar, cubrirse la boca y nariz con un pañuelo o hacerlo hacia el codo.
- Es importante evitar toser o estornudar sobre la mano.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
- Siempre que sea posible, los conductores de los vehículos deben permanecer a bordo: no se recomienda el acceso a otras oficinas de las empresas bajo ningún motivo, excepto por el uso de instalaciones sanitarias específicas, donde se debe garantizar limpieza diaria adecuada.
- Las personas que requieran realizar laborales dentro de las instalaciones de la empresa, deben traer una muda de ropa adicional. Antes de iniciar labores, deben cambiarse las prendas que trajeron puestas y al finalizar las actividades, deben cambiarse nuevamente, usando la ropa que trajeron inicialmente, si es posible por medida de prevención cambiarse de zapatos cuando ingrese a la empresa.
- Evitar contacto directo con otras personas: No saludar con apretones de manos Mantener distancia de al menos 1 metro y medio con el interlocutor.
- Evitar la contaminación cruzada entre los alimentos no envasados y envasados, con especial atención a frutas y verduras. Extremar las medidas para evitar cualquier fuente de contaminación de los alimentos, como manipularlos directamente con las manos o que entren en contacto con objetos (teléfonos móviles, otros utensilios, etc.) susceptibles de transmitir el virus.
- Tras cada cambio de turno o uso de vehículos que puedan ser utilizados por otra persona, aplicar, productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos (volante, manija de la puerta, entre otros).
- Notificar al jefe inmediato toda novedad que se presente.

11. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

a. Medidas generales:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.

- Uso de tapabocas permanente**.**

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal (EPP) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias. A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

b. Lavado de manos:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Se deben organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.

c. Técnica de lavado de manos:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

d. Distanciamiento físico:

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para establecer estas medidas en espacios áreas o recintos amplios. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada.
- Controle el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.).
- Sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el Covid-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

e. Elementos de Protección Personal EPP:

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del Covid-19.
- Entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Informar las recomendaciones de uso eficiente de Elementos de Protección Personal.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Designe un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.

f. Manejo de los tapabocas:

- Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de

personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.

- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

g. Tapabocas convencional:

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

h. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes

y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

i. Limpieza y desinfección:

- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Realizar capacitación al personal de servicios generales.
- insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes).
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

j. ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

k. Manipulación de insumos y productos:

- Antes de ingresar los productos e insumos a la empresa se deberá realizar una debida desinfección de los insumos.
- No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

l. Manejo de residuos:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos (negro).
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos. Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38 °C.

- Reporte rutinario (diario), vía correo electrónico o telefónico, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al Covid-19 de los trabajadores.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con Covid-19.
- Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital, realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de seguridad y salud en el trabajo.
- Cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón. En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas o guantes. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Las empresas podrán otorgar permisos remunerados a los trabajadores con enfermedad respiratoria, en caso de que los trabajadores no se desplacen al servicio médico para evitar el contagio.
- Las empresas podrán otorgar permisos remunerados a los trabajadores que deban cuidar algún familiar enfermo, hijos menores de edad o adultos mayores.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38 °C.

- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

 - Lavar las manos con agua y jabón.
 - Retirar el tapabocas.
 - Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
 - Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

m. Interacción con terceros (proveedores, clientes, afiliados, etc.):

- Si ingresan a la empresa, deben pasar por el control de temperatura y aplicación de la ficha de reporte de condiciones de salud.
- Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en la empresa.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
- Deben mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
- Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al Covid-19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social, higiene respiratoria y uso de tapabocas.
- Se debe aplicar gel antibacterial a base de alcohol dispuestos en la recepción de la empresa.

n. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo:

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras.
- El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.

- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

o. Recomendaciones en la Vivienda:

- **Al salir de la vivienda:**

 - Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
 - Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
 - Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
 - Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
 - No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
 - Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
 - En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

- **Al regresar a la vivienda:**

 - Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
 - Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
 - Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
 - Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
 - La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
 - Bañarse con abundante agua y jabón.
 - Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
 - Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

p. Convivencia con una persona de alto riesgo:

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con

enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial – HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica – EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:

 - Retiro de polvo.
 - Lavado con agua.
 - Jabón.
 - Enjuague con agua limpia.
 - Desinfección con productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sabanas, toallas, etc.

q. Manejo de situaciones de riesgo:

- Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
- Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para Covid-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud

y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus Covid-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.

- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de Covid-19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

r. ¿Cómo se realizará el monitoreo de síntomas de contagio de Covid-19 entre trabajadores?

Difundir informaciones periódicas a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con Covid-19. Si una persona presenta síntomas de Covid-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos)

con un caso confirmado de Covid-19.

- La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación **CORONAPP COLOMBIA**.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

12. MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN LOS VEHÍCULOS

a. Asear los sitios en los cuales los usuarios, trabajadores y demás personas pueden o han entrado en contacto directo con los medios de transporte, tales como, sillas, ventanas, pasamanos, entre otros. Cuando se apliquen desinfectantes se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto.

b. Velar en los vehículos de capacidad de 5 pasajeros, exista una distancia entre cada usuario, Los usuarios deberán ubicarse en los asientos de atrás, cada uno deberá ubicarse en los laterales del vehículo, el asiento del copiloto deberá permanecer libre.

c. En los buses que distribuyen el personal deberá existir una distancia de al menos 1 puesto entre compañeros, y la ubicación en el puesto debe ser individual, o el

puesto puede ser escalonada o en zigzag. La cantidad de personas a transportar se distribuirá de acuerdo con el número de asientos/tipología de bus o vanes.

Tipo de Vehículo	No. Asientos	Cantidad de Pasajero
Bus	42	20
Bus	37	18
Bus	27	11
Microbús	19	9
Van	12	6

d. Velar por el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los usuarios.
e. Si hay personal con resfriado, tos, gripa o presenta síntomas como fiebre o dificultad para respirar no deben presentarse al trabajo, reportar al jefe inmediato su condición y reintegrarse a la labor una vez este recuperada presentando los registros médicos correspondientes.
f. Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas.
g. Evitar contacto físico, no dar la mano, besos, ni abrazos. Limitarse a saludar de lejos.
h. Procurar conservar distancia aproximada de 1.5 m con los demás compañeros y colaboradores.
i. Usar adecuadamente y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en el centro de trabajo, gel, alcohol, papel, toallas, etc. y evitar el desperdicio de agua (uso eficiente).
j. Permanecer en el vehículo dentro del tiempo de espera.
k. Utilizar de manera obligatoria el uso tapabocas y guantes durante la prestación del servicio.
l. Tomar dela temperatura antes, durante y después de la culminación del servicio. Si es igual o superior a 37.5, debes regresar a casa.
m. Lavar las manos con agua y jabón durante 20 segundos y luego de manipular objetos.
n. Manipulación de objetos con la mano dominante.
o. No compartir lapiceros ni objetos.
p. Como medida de prevención el conductor deberá abrir y cerrar la puerta del usuario; para que el usuario no tenga contacto con las maniguetas del vehículo.
q. Realizar la desinfección del vehículo antes y después de la terminación del servicio.

13. MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR PARTE DE LOS CONDUCTORES

Los conductores de todo tipo de transporte antes, durante y después de iniciar la operación deben realizar los siguientes procedimientos, además de los recomendados para cada servicio:

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO

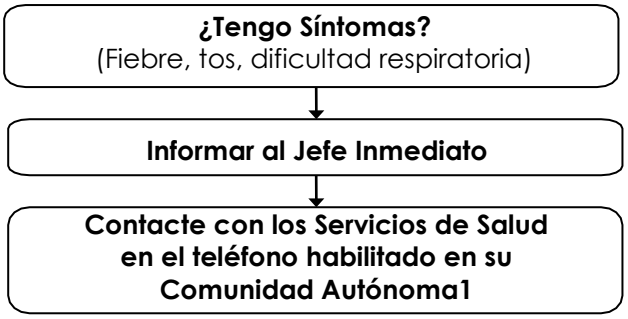
Inicio de operación	Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio. Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material articulado Asear el vehículo con agua y jabón. Desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Posteriormente, continuar con la desinfección, aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
Durante el viaje	Avisar a la empresa, si durante el recorrido algún usuario presenta síntomas asociados al coronavirus Covid-19. Solicitar al usuario que informe a la secretaría salud municipal, que se ponga en contacto con su EPS y se aislé a una distancia de por lo menos dos metros de los demás usuarios y del conductor. Informar a la empresa de transporte y a la secretaría de salud municipal, si durante la jornada de trabajo, presenta sintomatología asociada al coronavirus Covid-19 y suspender la actividad de transporte. La empresa de transporte adelantará las gestiones necesarias para la continuidad en la prestación del servicio, de ser necesario. Retirarse los guantes de trabajo y proceder a la desinfectarlos al terminar el servicio y realizar el lavado de manos. Realizar la higiene de manos antes del retiro y colocación de los elementos de protección personal. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar. Evitar el consumo de alimentos y bebidas. Usar los elementos de protección personal y reportar cualquier novedad o cambio que se requiera.
Ante un retén de Policía o autoridad de tránsito	Ante el requerimiento por parte de las autoridades en la vía, se debe hacer entrega de los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de dos metros. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes. Al utilizar tapabocas, tener en cuenta que la autoridad puede solicitarle el retiro del tapabocas para hacer un reconocimiento Facial.
Alimentación	Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con personas. Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua). Si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial. Después de manipular dinero.
Después de cada prestación del	Rociar con desinfectantes el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros. Limpiar, con una toalla desechable todas estas superficies. Esta actividad debe realizarse con guantes, los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades

servicio	de aseo. Retirarse los guantes de trabajo al terminar el servicio, y proceder a desinfectarlos. Y realizar el lavado de manos.
Tanqueo de combustible	Evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de pagar.
Pago de peajes (Cuando aplique)	Mantener puestos los guantes de trabajo durante la conducción, de no ser posible, al efectuar el pago de peaje y recibir el cambio, lavarse las manos después de pagar o desinfectarlas con alcoholo gel antibacterial.
Culminación del recorrido	Asear el vehículo con agua y jabón.
Al llegar a casa	Retirar los zapatos y lavar la suela con agua y jabón. Bañarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa, antes de tener contacto con los miembros de su familia. Evitar saludarlos con beso, abrazo o darles la mano. Realizar el lavado de manos de acuerdo a los protocolos. Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y de la familia.

Si se traslada más de una persona en la cabina, se recomienda el uso de un tapabocas de tiempo completo, y mantener una distancia de por lo menos un metro.

14. ¿QUÉ HAGO SI PRESENTO SÍNTOMAS?

Dada la situación actual que se está presentando, los protocolos de actuación en caso de padecer síntomas pueden ir cambiando con relativa celeridad. No obstante, a modo de resumen, el plan de actuación recomendado, actualmente, ante la aparición de síntomas compatibles con Covid-19 son:



BOGOTÁ:	123 364 96 96 330 50 41	**PASTO:**	317 712 98 18

	300 466 50 38		
VALLE DEL CAUCA:	620 68 19 486 55 55 519 51 02 519 51 01 519 51 00	**BARRANQUILLA:**	379 33 33 317 517 39 64 315 300 20 03

15. PLAN DE COMUNICACIONES

a. Divulgar a la población trabajadora del sector, los protocolos de prevención de contagio de Covid-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud - EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL.

b. Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.

Las medidas de prevención definidas por la empresa se estarán divulgando por medio de WhatsApp, correos electrónicos.

16. APLICACIÓN CORONAPP COLOMBIA

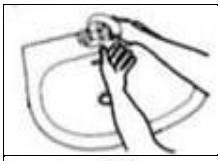
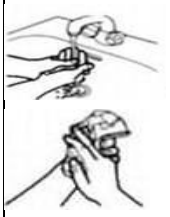
La aplicación facilita el monitoreo, en tiempo real, de los datos recopilados para que el Centro de Operaciones de Emergencias del INS pueda actuar rápidamente y dar apoyo en coordinación con las autoridades locales, departamentales y nacionales.

En ella usted podrá:

- Recibir recomendaciones según el estado de salud tras hacer el autodiagnóstico.
- Acceder a información oficial de los Casos de Coronavirus en Colombia.
- Obtener información sobre los servicios de salud y líneas de atención.

17. ANEXOS

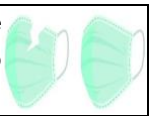
Para un correcto lavado de manos, deben seguirse los pasos indicados a continuación:

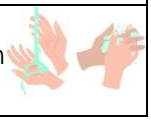
	Humedecer o mojar ambas manos con agua.		Poner en las manos una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
	Juntar las dos manos y frote las dos palmas una con la otra.		Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
	Frotar las palmas de la mano entre sí, abriendo los dedos.		Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas.
	Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.		Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón. Secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo.

¿Cómo quitarse los guantes? Para protegerte, sigue los siguientes pasos para quitarte correctamente los guantes.

1. Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.		2. Despega el guante de tu mano, tirando de el de adentro hacia afuera.	
3. Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aun tienes enguantada.		4. Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de la muñeca.	
5. Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de la mano y deja dentro de él el primer guante.		6. Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarlos en ningún caso.	

Paso a paso: Cómo utilizar un tapabocas correctamente:

1. Higienizar las manos con agua y jabón antes de manipular el tapabocas.		2. Revisar que el tapabocas se encuentre en un estado óptimo para ser utilizado.	
3. Chequear que la mascarilla se encuentre del lado correcto.		4. Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón. No dejar ningún espacio ni huecos del rostro.	

5. Sujeta bien el tapaboca alrededor de las orejas. 	6. Cubrir completamente el rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegurarse de no dejar espacios ni huecos. 
7. Reemplazar el tapabocas en caso de que se humedezca. 	8. No tocar el tapabocas mientras está en uso. Si se hace, hay que lavarse las manos de manera inmediata. 
9. Para sacarse la mascarilla hay que ir de atrás hacia adelante desatándolo con las manos limpias. 	10. Al finalizar, lavar las manos con agua y jabón. 

Responsabilidades de los trabajadores:

- **a.** Los trabajadores de la Empresa **MIL SERVICIOS S.A.S.**, deben cumplir con las medidas preventivas adoptadas por la organización.
- **b.** Informar al jefe inmediato o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo si presenta alguna sintomatología.
- **c.** Lavarse las manos constantemente.
- **d.** Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
- **e.** Asistir a las capacitaciones programadas por la empresa.
- **f.** Los trabajadores tienen la responsabilidad de cuidar su salud (autocuidado) y suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.

Finalmente, se invita a todas las personas vinculadas con **MIL SERVICIOS S.A.S.**, para que nos acompañemos y cuidemos los unos a los otros. Con el fin de salir adelante de la mejor manera en esta circunstancia retadora, que pone a prueba nuestra capacidad de resiliencia, serenidad, solidaridad y liderazgo, priorizando el autocuidado y la serenidad, renovando y potencializando nuestra fuerza y capacidad de trabajo coordinado y en equipo.

EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO DE CUALQUIER ACCIÓN QUE INCUMPLA ESTE PROTOCOLO, SE DEBE INFORMAR AL ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA TOMAR LAS MEDIDAS APROPIADAS.

Xiomara Quintero.
Coordinadora SST

XIOMARA ANDREA QUINTERO TOBAR
Fisioterapeuta Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ LÓPEZ
Gerente General

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 265 11 MAR 2015

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **XIOMARA ANDREA QUINTERO TOBAR,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1061692413 expedida en Popayan (C) con título **FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Santiago de Cali, Acta de Grado No. 2328 del 15 de Agosto de 2014, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL: **Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en fisioterapia en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **XIOMARA ANDREA QUINTERO TOBAR,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1061692413 expedida en Popayan (C) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 11 días del mes de Marzo 2015.

FERNANDO GUTIERREZ
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 06 ABR. 2015 se presentó **XIOMARA ANDREA QUINTERO TOBAR**, con Cédula de Ciudadanía No. 1061692413 expedida en Popayan (C), para notificarse de la presente Resolución.